CERTIFICADO LABORAL

Se verifico que la Señora **LUISA MARIA GUTIERREZ AVILA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. **40.329.882**., laboro con **CLAUDIA MILENA ROJAS CARO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. **52.884.364**., en el siguiente periodo.

Desde el 02 de enero de 2020 hasta 15 de septiembre de 2020.

Desempeñando el cargo Auxiliar de enfermería, con paciente domiciliario, devengando un salario mensualde **$1.200.000**.

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 7 días de mayo del 2021 por solicitud del interesado.

Cordialmente,

CLAUDIA MILENA ROJAS CARO

CC: 52.884.364

CEL: 3042113412

Powered by CamScanner

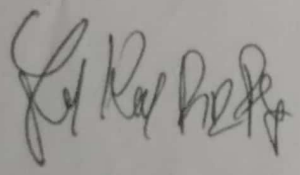
CERTIFICACIÓN LABORAL

El (la) Señor(a) **GUTIERREZ AVILA LUISA MARIA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. **40329882.**, laboro con **RAMIREZ ROJAS YENNI CAMILA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. **1022426531**, en misión de Auxiliar de enfermería con paciente domiciliario en el siguiente periodo.

Desde el 12 de marzo de 2019 hasta 25 de noviembre de 2019.

La presente se expide a solicitud del (la) interesado (a) en la Ciudad de Bogotá,a los 07 días del mes de mayo del año 2021.

Cordialmente,



YENNI CAMILA RAMIREZ ROJAS

CC: 1022426531 de Bogotá.

CEL: 3045559003

Powered by CamScanner

SSSD 1173- 2024

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOACHA

De acuerdo a las competencias delegadas mediante el Decreto Municipal 158 del 01 de diciembre de 2021 y las contenidas en el Decreto Municipal 137 de 16 de mayo de 2018

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos contenidos en la carpeta compartida de la Alcaldía Municipal de Soacha con NIT 800.094.755-7, además de la información dispuesta en la Plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), se verificó que el (la) Señor (a) **LUISA MARIA GUTIERREZ AVILA** identificado (a) con CC No 40.329.882 VILLAVICENCIO, suscribió los siguientes contratos:

1. Contrato de Prestación de Servicios No. **1651-2021.**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ACCIONES EN TERRENO DE LA PRIORIDAD DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LA VIGILANCIA ACTIVA EN SALUD PUBLICA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID 19 EN EL MUNICIPIO DE SOACHA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 5.940.000,00)
FECHA DE INICIO: 25 DE JUNIO DEL 2021
FECHA DE TERMINACIÓN: 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES, SIN QUE SUPERE EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2021

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar las investigaciones epidemiológicas de campo (IEC) de los eventos (COVID 19) y seguimientos a ESAVIS por vacuna contra el COVID 19 notificados al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA) cumpliendo los tiempos y las directrices técnicas establecidas por los protocolos del Instituto Nacional de Salud.
2. Identificar y atender de forma oportuna los eventos de interés en salud pública y/o situaciones de riesgo en salud de la población migrante en el marco de la pandemia por COVID 19.
3. Realizar actividades de información, educación y comunicación de los eventos (COVID 19) teniendo en cuenta los Protocolos del Instituto Nacional de Salud.
4. Realizar la georreferenciación de la totalidad de la población identificada según instrumentos entregados por la referente de epidemiologia.
5. Realizar los ajustes a las IEC y seguimientos según hallazgos evidenciados por el epidemiólogo encargado.
6. Digitalizar las Investigaciones epidemiológicas de campo (IEC) y seguimientos para envio del Departamento cumpliendo los tiempos establecidos por los protocolos del Instituto Nacional de Salud.
7. Archivar las visitas diarias de la prioridad en carpetas correspondientes al evento, bajo los parámetros establecidos en la norma de archivo.
8. Entregar consolidado sobre el estado (efectiva, fallida o en proceso) de los caso asigandos de manera semanal.
9. Apoyar los seguimientos diarios a contactos estrechos para garantizar los cercos epidemiologicos de los casos positivos tanto de morbilidad como de mortalidad por COVID 19 para ser enviados al nivel departamental.
10. Realizar de manera mensual Búsqueda Activa Comunitaria (BAC) de los eventos transmisibles de acuerdo a los lineamientos estipulados por el Instituto Nacional de Salud.
11. Garantizar el envio de los informes' generados desde su dimensión, (informe de gestión, matriz de victimas y demás que sean solicitados).
12. Identificar y canalizar casos de COVID 19 priorizados reportándolos de manera inmediata a los equipos de salud pública, EAPB u otras instancias de acuerdo a la vulnerabilidad identificada.
13. Apoyar las jornadas asignadas para la mitigación y contención del COVID 19.
14. Realizar el registro del seguimiento de los usuarios en el Segcovid de acuerdo a los lineamientos para el analisis de los datos registrados en el Segcovid 19.
15. Presentar informe de actividades mensuales de acuerdo a las obligaciones contractuales.
16. Desempeñar las demás actividades inherentes al objeto contractual.
17. Acatar las obligaciones generales dispuestas en el contrato

Powered by CamScanner

4

2. Contrato de Prestación de Servicios No. **3167-2021**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE COVID 19 EN EL MUNICIPIO DE SOACHA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($4.158.000)
FECHA DE INICIO: 14 DE OCTUBRE DEL 2021
FECHA DE TERMINACIÓN: 16 DE DICIEMBRE DEL 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES y TRES (3) DIAS, SIN QUE SUPERE EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2021

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar las investigaciones epidemiologicas de campo (IEC) de los eventos (COVID 19) notificados al Sistema de Vigilancia Epidemiologica (SIVIGILA) cumpliendo los tiempos y las directrices técnicas establecidas por los protocolos del Instituto Nacional de Salud.
2. Realizar actividades de información, educación y comunicación de los eventos (COVID19) teniendo en cuenta los protocolos del Instituto Nacional de Salud.
3. Realizar la georeferenciación de la totalidad de la población identificada según instrumentos entregados por la referente de epidemiologia.
4. Cuando se identifique realizar los ajustes a las IEC y seguimientos según hallazgos evidenciados por el epidemiologo encargado.
5. Digitalizar las investigaciones epidemiológicas de campo (IEC) en la plantilla de seguimiento diario entregado por el departamento cumpliento los tiempos establecidos por los protocolos del Instituto Nacional de Salud y archivar en las carpetas correspondientes las visitas diarias de la prioridad en carpetas correspondientes al evento bajo los parametros establecidos en la norma de archivo.
6. Entregar consolidado sobre el estado (efectiva, fallida o en proceso) de los casos asignados de manera semanal.
7. Apoyar los seguimientos diarios a contactos estrechos para garantizar los cercos epidemiológicos de los casos positivos tanto de morbilidad como de mortalidad por COVID 19 para ser enviados a nivel departamental.
8. Realizar de manera mensual Busqueda Activa Comunitaria (BAC) de los eventos de salud pública identificados dentro del marco de la pandemia Covid 19 y reportarlo de manera mensual al profesional encargado.
9. Identificar y reportar los casos de COVID 19 priorizados de manera inmediata a los equipos de salud pública, de acuerdo a la vulnerabilidad identificada.
10. Apoyar las jornadas nacionales, departamentales, municipales asignadas para la mitigación y contención de brotes asi como los monitoreos identificando la población susceptible para COVID 19.
11. Participar en los equipos de respuesta inmediata y cumplir con los periodos de disponibilidad establecidos por la Diección de Slud Pública, en cuanto al desarrollo de los procesos del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID 19.
12. Presentar informe de actividades mensuales de acuerdo a las obligaciones contractuales.
13. Desempeñar las demás actividades inherentes al objeto contractual.

3. Contrato de Prestación de Servicios No. **0892-2022**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ACCIONES EN TERRENO DE LA PRIORIDAD DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LA VIGILANCIA ACTIVA EN SALUD PUBLICA. EN EL MUNICIPIO DE SOACHA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($11.979.000)
FECHA DE INICIO: 27 DE ENERO DEL 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 11 DE JULIO DEL 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS SIN QUE SUPERE EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Powered by CamScanner

1. Apoyar las investigaciones epidemiológicas de campo (IEC) y actividades de información, educación y comunicación a los usuarios de los eventos (COVID 19) y enfermedades transmisibles notificados al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA) cumpliendo los tiempos y las directrices técnicas establecidas por los protocolos del Instituto Nacional de Salud y las asignadas por el líder de proceso.
2. Realizar consolidado de la totalidad de la población identificada y registrada en las IEC del formato del INS, por comunas según los datos reportados por los usuarios para identificar su ubicación con el fin de articular con el proceso de georreferenciación.
3. Entregar consolidado semanal, sobre el estado (efectiva, fallida o en proceso) de los casos asignados por el líder de proceso en el evento de enfermedades transmisibles.
4. Realizar seguimientos diarios a contactos estrechos para garantizar los cercos epidemiológicos de los casos positivos tanto de morbilidad como de mortalidad por COVID-19 y enfermedades transmisibles para ser enviados a nivel departamental, y realizar seguimientos por medio del aplicativo SEGCOVID-19 y Necesidades del CNR.
5. Realizar búsqueda activa comunitaria (BAC) de la población priorizada en el PNV que no se encuentra vacunada y hacer seguimiento a los mismo según el instrumento que permita avanzar en la canalización de personas susceptibles para vacunación contra COVID-19, entre ellos los que se encuentre sin afiliación al sistema general de seguridad social en salud (SGSSS), grupos vulnerables y reportar mensualmente a los referentes encargados.
6. Apoyar y participar en los equipos de respuesta inmediata cumpliendo con los periodos de disponibilidad las jornadas, nacionales, departamentales, municipales asignadas para la mitigación y contención de brotes así como los monitoreos identificando la población susceptible para COVID- 19.
7. Acatar las obligaciones generales dispuestas en los estudios e invitación del proceso de contratación.

4. Contrato de Prestación de Servicios No. **3875-2022**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SOACHA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ($6.243.600)
FECHA DE INICIO: 07 DE OCTUBRE DEL 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS (2) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS, SIN QUE SUPERE 31 DE DICIEMBRE DE 2022

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar el desarrollo de las jornadas de vacunación (Nacional, Departamental y Municipal) de acuerdo a la coordinación de la dirección, adjuntando el soporte documental estipulado en el acta de designación de productos y periodicidad de obligaciones concertado por la dirección y el apoyo a la supervisión durante la vigencia del contrato.
2. Apoyar el desarrollo de monitoreos rápidos, barridos casa a casa para la cobertura de vacunación solicitados por el departamento o municipal.
3. Realizar seguimientos vía telefónica, por la PAI WEB y en terreno, según se requiera de las bases de datos como (bases PAIWEB, Base de Cohorte de Recién Nacidos, Bases de SIMAT, Bases de ICBF) entregados por la referente del programa ampliado de inmunización de los niños y niñas menores de seis años y adultos vacunados en las UPGD del Municipio de Soacha, identificando: cantidad de niños y niñas, grupo etario, aseguramiento en salud, enfoque diferencial, esquema de vacunación y control de desarrollo y crecimiento.
4. Realizar mínimo 5 búsqueda activa comunitaria (BAC) mensuales de la población estipulada en el instrumento entregado por la referente.
5. Apoyar las canalizaciones en terreno de la población identificada mediante Búsqueda Activa Comunitaria-(BAC) (Menores de seis años, embarazadas, mujeres en edad fértil, VPH. adultos mayores, población vulnerable y otras vacunas nuevas del programa ampliado de inmunizaciones) entregar soporte de canalizaciones efectivas mensual.
6. Reportar la población identificada como no afiliada al sistema general de seguridad social en salud (SGSSS), Migrante y Victima de conflicto armado y reportar mensualmente al referente del PAI.
7. Apoyar la realización de las investigaciones epidemiológicas de campo (IEC) o los grupos a disponibilidad para la atención y contención de todos los brotes relacionados de los eventos notificados al Sistema de

Powered by CamScanner

Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA) en los tiempos establecido por los protocolos del instituto nacional de salud.

8. Apoyar las estrategias de PAI extramural para cumplimiento de las coberturas del PAI, adjuntando el soporte documental estipulado en el acta de designación de productos y periodicidad de obligaciones concertado por la dirección y el apoyo a la supervisión durante la vigencia del contrato.
9. Apoyar la verificación en los Puntos de Vacunación la calidad de dato del registro diario, cargue al aplicativo PAI web, diligenciamiento diario del Kardex de biológicos e insumos y cargue de pérdidas por políticas de frascos abiertos en aplicativo PAI web en tiempo real.
10. Realizar seguimiento a los centros de desarrollo infantil y familiar, jardines y/o hogares comunitarios caracterizados mínimo cinco (5) mensuales

5. Contrato de Prestación de Servicios No. **1039-2023**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SOACHA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.600.000)
FECHA DE INICIO: 21 DE FEBRERO DEL 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE JUNIO DEL 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (4) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar el desarrollo de las jornadas de vacunación (Nacional, Departamental y Municipal) de acuerdo a la coordinación de la dirección.
2. Apoyar el desarrollo de monitoreos rápidos, barridos casa a casa para la cobertura de vacunación solicitados por el departamento o municipal.
3. Realizar seguimientos vía telefónica, por la PAI WEB y en terreno, según se requiera de las bases de datos como (bases PAIWEB, Base de Cohorte de Recién Nacidos, Bases de SIMAT, Bases de ICBF) entregados por la referente del programa ampliado de inmunización de los niños y niñas menores de seis años y adultos vacunados en las UPGD del Municipio de Soacha, identificando: cantidad de niños y niñas, grupo etario, aseguramiento en salud, enfoque diferencial, esquema de vacunación y control de desarrollo y crecimiento.
4. Realizar mínimo 5 búsqueda activa comunitaria (BAC) mensuales de la población estipulada en el instrumento entregado por la referente.
5. Apoyar las canalizaciones en terreno de la población identificada mediante Búsqueda Activa Comunitaria-(BAC) (Menores de seis años, embarazadas, mujeres en edad fértil, VPH, adultos mayores, población vulnerable y otras vacunas nuevas del programa ampliado de inmunizaciones) entregar soporte de canalizaciones efectivas mensual.
6. Reportar la población identificada como no afiliada al sistema general de seguridad social en salud (SGSSS), Migrante y Victima de conflicto armado y reportar mensualmente al referente del PAI.
7. Apoyar la realización de las investigaciones epidemiológicas de campo (IEC) o los grupos a disponibilidad para la atención y contención de todos los brotes relacionados de los eventos notificados al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA) en los tiempos establecido por los protocolos del instituto nacional de salud.
8. Apoyar las estrategias de PAI extramural para cumplimiento de las coberturas del PAI.
9. Apoyar el seguimiento de estrategias efectivas para el cumplimiento de las coberturas útiles de vacunación / metas, horarios de atención y seguimiento a cohorte efectivo.
10. Realizar seguimiento a los centros de desarrollo infantil y familiar, jardines y/o hogares comunitarios caracterizados a necesidad del programa.
11. Acatar las obligaciones generales dispuestas en los estudios previos e invitación del proceso de contratación

6. Contrato de Prestación de Servicios No. **3399-2023**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SOACHA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.600.000)
FECHA DE INICIO: 04 DE JULIO DEL 2023

Powered by CamScanner

5

FECHA DE TERMINACIÓN: 03 DE NOVIEMBRE DEL 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (4) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

- **ADICION Y PRORROGA No. UNO (1) DEL CONTRATO 3399-2023**

VALOR TOTAL DE LA ADICION DEL CONTRATO: CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($4´560.000)
FECHA DE INICIO DE LA PRORROGA DEL CONTRATO: 04 DE NOVIEMBRE DEL 2023
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA PRORROGA DEL CONTRATO: 30 DE DICIEMBRE DEL 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRORROGA DEL CONTRATO: UN (1) MES Y VEINTISIETE (27) DIAS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICION DEL CONTRATO: CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE ($14´160.000)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar el desarrollo de las jornadas de vacunación (Nacional, Departamental y Municipal) de acuerdo a la coordinación de la dirección.
2. Apoyar el desarrollo de monitoreos rápidos, barridos casa a casa para la cobertura de vacunación solicitados por el departamento o municipal.
3. Realizar seguimientos via telefónica, por la PAI WEB y en terreno, según se requiera de las bases de datos como (bases PAIWEB, Base de Cohorte de Recién Nacidos, Bases de SIMAT, Bases de ICBF) entregados por la referente del programa ampliado de inmunización de los niños y niñas menores de seis años y adultos vacunados en las UPGD del Municipio de Soacha, identificando: cantidad de niños y niñas, grupo etario, aseguramiento en salud, enfoque diferencial, esquema de vacunación y control de desarrollo y crecimiento.
4. Realizar minimo 5 búsqueda activa comunitaria (BAC) mensuales de la población estipulada en el instrumento entregado por la referente.
5. Apoyar las canalizaciones en terreno de la población identificada mediante Búsqueda Activa Comunitaria-(BAC) (Menores de seis años, embarazadas, mujeres en edad fértil, VPH, adultos mayores, población vulnerable y otras vacunas nuevas del programa ampliado de inmunizaciones) entregar soporte de canalizaciones efectivas mensual.
6. Reportar la población identificada como no afiliada al sistema general de seguridad social en salud (SGSSS), Migrante y Victima de conflicto armado y reportar mensualmente al referente del PAI.
7. Apoyar la realización de las investigaciones epidemiológicas de campo (IEC) o los grupos a disponibilidad para la atención y contención de todos los brotes relacionados de los eventos notificados al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA) en los tiempos establecido por los protocolos del instituto nacional de salud.
8. Apoyar las estrategias de PAI extramural para cumplimiento de las coberturas del PAI.
9. Apoyar el seguimiento de estrategias efectivas para el cumplimiento de las coberturas útiles de vacunación/metas, horarios de atención y seguimiento a cohorte efectivo.
10. Realizar seguimiento a los centros de desarrollo infantil y familiar. jardines y/o hogares comunitarios caracterizados a necesidad del programa.
11. Acatar las obligaciones generales dispuestas en los estudios previos e invitación del proceso de contratación.
12. Generar, consolidar y adjuntar el soporte documental estipulado en el acta de designación de productos y prioridad de obligaciones concertado por la dirección y el apoyo a la supervisión durante la vigencia del contrato para cada obligación especifica.
13. Las demás actividades designadas por la Dirección de Salud Pública durante la ejecución del contrato que sean acordes a la naturaleza del objeto del contrato.

La anterior certificación se expide a solicitud del (la) interesado (a), a los 22 de julio del 2024

Nubia C. Lugo

NUBIA ANGELICA LUGO
SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA

Elaboró:	**JHON ERICK RESTREPO TRIANA** - OPS 1032/2024 - CONTRATISTA PROFESIONAL - OFICINA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SOACHA - CUNDINAMARCA
Revisó y Aprobó Jurídicamente:	**FABIO GREGORIO SANJUAN QUINTERO** - PROFESIONAL ESPECIALIZADO - OFICINA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SOACHA – CUNDINAMARCA

Powered by CamScanner

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) GUTIERREZ AVILA LUISA MARIA; con documento de identidad No, 40329882 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2025	4364-2025	AUXILIAR DE ENFERMERIA	22/05/2025	30/09/2025	$11344720	$2539887	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

AUXILIAR DE ENFERMERIA

1 » Contrato: **4364-2025**
Obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil gestor étnico, bachiller, técnico y/o tecnólogo, profesional, profesional especializado, conforme a lo establecido por los lineamientos distritales del Modelo de salud MAS Bienestar en el marco de los equipos extramurales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos en los documentos anexos del convenio, procesos, guías institucionales y nacionales vigentes. 2. Participar activamente en las jornadas programadas tanto por la SDS como por la Sub Red Sur Occidente o las contempladas en el convenio asignado. 3. Desarrollar acciones de control social, demanda inducida, información, sensibilización, educación, canalización, atención, seguimiento, notificación de eventos de interés en salud pública y notificación de alertas a la población identificada. 4. Prestar servicios desde los ejes de humanización y seguridad del paciente, de acuerdo a las guías y protocolos institucionales vigentes. 5. Participar en reuniones de asistencia técnica ordinarias o extraordinarias, fortalecimiento de capacidades, inducción o reinducción, programadas por la Secretaria Distrital de Salud, por Dirección de Gestión del Riesgo, supervisora de contrato o subred. 6. Fortalecer grupos de veeduría ciudadana, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. 7. Realizar entrega de productos, informes requeridos, bases de datos, cargue de historia clínica (si aplica), aplicativos de la Subred o de la SDS entre otros o realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las observaciones de calidad dada por el supervisor del contrato, apoyo a la supervisión y/o líder del proceso, cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y/o programación de cada una de las líneas de intervención. 8. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE, SDS o por entes de control. 9. Elaborar y presentar cronograma mensual de actividades e informes de gestión y/o desarrollo del proceso según programación y hacer cumplimiento de los mismos. 10. Atender las solicitudes y dar respuesta de manera oportuna a quejas asignadas. 11. Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos, según programación y necesidad del servicio. 12. Velar por el mantenimiento de la imagen institucional a través de las actuaciones individuales. 13. Portar elementos de identificación de manera adecuada y constante en la ejecución de las acciones. 14.Resguardar y dar un óptimo uso a los equipos y/o elementos asignados para dar cumplimiento a las obligaciones del convenio. 15. Dar cumplimiento a la normativa de gestión documental para la entrega de soportes y/o informes requeridos durante la ejecución del convenio. 16.-) Que lo anterior en concordancia a lo establecido en el actual Convenio suscrito con la Secretaria Distrital de Salud para el desarrollo del objetivo mencionado, específicamente para el caso de aquellos contratistas que conforman los equipos técnicos diferenciales y realizan actividades para incluir materiales e insumos (todos relacionados con la interacción integral e integrada del abordaje étnico diferencial, partiendo de la necesidad de los deferentes productos para el abordaje a las familias y actividades colectivas (olla comunitaria, círculo

Powered by CamScanner

de palabra y de medicina ancestral), se hace indispensable contar con insumos diferenciales que permitan la práctica propia de las comunidades étnicas de acuerdo al anexo 8 y plan programático presupuestal requeridos para la operación.

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los diez(10) días del mes de Septiembre de 2025, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#$8zX
Atentamente,

Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia certificada
Subred sur occidente

Powered by CamScanner